



Arama, Proveedor Servicio -

De una Circular de la Real Diputación fecha 24. del corriente, relativa a haber correspondido a esta Poblacion en el reparto practicado al efecto para atender a los gastos de existencia y pago de empleados 643.1.10 mrs. cuya mitad debe entregarse ante, del día 10. de febrero proximo, y la otra cuando se ordena, debiendo incluirse el total en el presupuesto del presente año, y se acordó: el debido cumplimiento en todas sus partes.

De un oficio del Sr. Ministro de la Administración Militar de esta Provincia fecha 25. del mismo, referente a que el Gobierno de S. M. acaba de contratar el Servicio de Provisiones de este Distrito con D. Vicente Beltran de Liz, y que segun la condicion 16. del pliego general que rige, solo esta obligado a suministrar a las Guarniciones que pasen de cincuenta hombres, se hace indispensable que por este Ayuntamiento se suministre con las raciones de pan y pienso que puedan corresponder desde 1.º de febrero proximo a la Guarnicion de este Castillo, bajo su responsabilidad, y la Corporacion acordó: que en aten-